Guayaquil, Marzo 31 del 2004

Señores
ACCIONISTAS DE MOAL S.A.
Ciudad.-

## De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de MOAL 8.A. por el año 2003, y cumpliendo con la disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to. de la Ley de Compañias, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables de MOAL 8.A. con la siguiente opinión.

Que los señores administradores de la companía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se estableció que éstos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los estados financieros y sus resultados, presentan razonablemente la situación financiera de **MOAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2003.

Atentamente,

C.P.A. CARLOS CANTOS BOBADILLA COMISARIO